

ANEXO

Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias (OEP 1997)

Lista de excluidos

Núm. de orden	Núm. de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Acceso	Causa de exclusión
1	793	Arjona Esteban, María Luisa	7.232.482	7- 1-1969	L	Falta DNI.
2	941	Bonilla Redondo, Luis Pedro	4.566.444	9- 2-1962	L	Falta DNI.
3	785	Cabellos Viejo, Javier	70.161.041	25- 9-1953	L	Falta justificante abono.
4	791	Casas Pezo, Cefora Margarita	50.886.155	3- 6-1958	L	Falta DNI.
5	736	Castellano Aguiar, Sergio José	42.857.165	28- 4-1970	L	Fuera de plazo.
6	945	Díaz López, María de las Mercedes	52.989.181	18- 9-1973	L	Falta firma.
7	948	Esparza Jiménez, Gema	52.448.867	21- 6-1976	L	Fuera de plazo.
8	796	Gomes-Casseres Bertel, María Claudia	50.321.730	10- 2-1963	L	Falta DNI.
9	952	González López, María Rosa	74.427.922	5- 5-1956	L	Fuera de plazo.
10	795	Guerra Sánchez, Ana	31.669.947	16- 2-1969	L	Falta DNI.
11	797	Ibarrola Oyón, Susana	16.574.570	14- 3-1971	L	Falta DNI.
12	788	Llerena Floreano, Sara Angelina	1.550.923	3- 4-1954	L	Falta aportar nacionalidad.
13	789	López Martínez, Elena	33.840.273	12- 4-1957	L	Falta DNI.
14	790	Molina Sánchez, María de los Ángeles	44.313.250	2-10-1976	L	Falta DNI.
15	787	Ordiales Gutiérrez, Rubén	52.612.734	19- 8-1968	L	Falta DNI.
16	947	Palazón Blasco, Marta María	25.414.082	22-12-1968	L	Fuera de plazo.
17	794	Rodríguez Abelaira, Nieves	46.229.163	28- 7-1963	L	Falta DNI.
18	786	Rodríguez Albarrán, María José	44.404.747	13- 9-1975	L	Falta DNI.
19	798	Salazar Cabrera, José Antonio	53.686.319	14- 1-1976	L	Falta DNI.
20	942	Salguero Palacín, Ana Concepción	44.034.389	17- 7-1974	L	Pago insuficiente.
21	951	Santisteban Fernández, José Javier	48.316.396	24- 3-1975	L	Fuera de plazo.
22	944	Sarabia Gaitán, María del Mar	45.273.588	13- 9-1963	L	Falta firma.
23	792	Serrano Valverde, Leticia	52.985.818	4- 3-1975	L	Falta DNI.
24	946	Solana Carballo, Pilar	72.016.962	4- 5-1951	L	Falta firma.
25	943	Solano Corrales, David	75.864.265	18- 8-1971	L	Pago insuficiente.
26	949	Suárez Fernández, Juan Carlos	11.389.441	14-10-1958	L	Fuera de plazo.
27	950	Verdú Rico, Antonio Javier	21.395.001	2- 5-1956	L	Fuera de plazo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20339 ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se convoca concurso específico 2/97 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso, dirigido a los funcionarios destinados en los Ministerios que se relacionan en la base primera, y que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo 1 de esta Orden.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, a tenor del «Diagnóstico de situación de recursos humanos», podrán participar exclusivamente en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional, o tengan su reserva en los Servicios Centrales, o en los Periféricos situados en la provincia de Madrid, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de sus organismos autónomos.

b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los Servicios Centrales, o los Periféricos en Madrid, de los Ministerios y organismos autónomos, así como de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social que a continuación se enumeran:

Ministerio de Fomento, de Educación y Cultura, de Industria y Energía, y todos los organismos autónomos dependientes de los Ministerios anteriores. Ministerio de Sanidad y Consumo (excluyendo el Instituto Nacional de la Salud) y sus organismos autónomos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (incluyendo el Instituto Nacional de Servicios Sociales y excluyendo el resto de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social),

y sus organismos autónomos, excepto el Instituto Nacional de Empleo.

1.2 Cumplidos los requisitos expuestos en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente, investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo» del anexo 1, y siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Segunda.—1. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

2. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que:

- a) Tengan destino definitivo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus organismos autónomos.
- b) Hayan sido removidos o cesados del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Haya suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

3. Los funcionarios en excedencia para el cuidado de hijos sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado puesto de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o sus organismos autónomos.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependen del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

5. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos, y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Orden, y dirigidas a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, en el Registro General del Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar por orden de preferencia los puestos vacantes, hasta un máximo de dos, que se incluyen en el anexo 1, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de participación la adaptación del puesto o puestos solicitados, siempre que ello no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas, previo informe del centro directivo donde radica el puesto, por la Comisión de Valoración, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los

órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los correspondientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la siguiente base quinta y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, y que se indican en el correspondiente apartado del anexo 1.

Quinta.—Primera fase:

1. Valoración de los méritos generales.

1.1 Grado personal consolidado.

Por la posesión de grado personal, se adjudicará hasta un máximo de tres puntos distribuidos de la siguiente manera:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado, tres puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado, dos puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado, un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias y cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo anexo 5, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, respectivamente, de dicho intervalo.

1.2 Trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto, distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa, 0,50 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa, un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A los funcionarios que se encuentran en comisión de servicios se les valorará el nivel del puesto de trabajo que ocupan con carácter definitivo.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por la permanencia en un mismo puesto de trabajo, en los últimos seis años, como funcionario de carrera del Cuerpo/Escala desde el que se concursa, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Por la permanencia en un puesto de trabajo del mismo o superior nivel al del puesto al que se concursa: Un punto por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos por cada dos años completos.

1.3 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente

reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado será de dos puntos y medio.

Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en la convocatoria en el apartado correspondiente en el anexo 1, sin cuyo requisito no podrán ser valorados, y en los que se haya expedido diploma-certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición.

Caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos que existan varios niveles de dificultad, en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

1.4.1 Por la superación o participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento, que tengan relación directa con las actividades del puesto a que se concursa: 0,25 puntos por cada curso.

1.4.2 Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, que tengan relación directa con las actividades del puesto a que se concursa: 0,5 puntos por cada curso.

2. Puntuación mínima.

Los participantes que en esta fase no obtengan una puntuación mínima de dos puntos no podrán pasar a la segunda.

Sexta.—Segunda fase.

1. Valoración de los méritos específicos.

La valoración de los méritos específicos se efectuará a la vista de la documentación aportada por los concursantes que hayan superado la primera fase.

A efectos de comprobación de estos méritos, y una vez examinada la documentación aportada por los concursantes, la Comisión de Valoración podrá convocar a los candidatos de cada plaza para la celebración de una entrevista, que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

La puntuación concedida a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

En aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo Administración-Sindicatos, de 15 de septiembre de 1994, se procurará, en aquellas plazas de adscripción indistinta a los grupos C-D, primar la pertenencia al grupo superior.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

2. Puntuaciones máxima y mínima.

La puntuación máxima de esta segunda fase es de ocho puntos. La puntuación mínima exigida es de cuatro puntos.

Séptima.—Acreditación de méritos.

1. Méritos generales.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excepción hecha de sus organismos autónomos, serán valorados con los datos profesionales consignados por los propios interesados bajo su responsabilidad en el anexo 4, comprobados por los servicios de personal del Departamento.

Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo 4 de la presente Orden, y que deberá ser expedida:

a) Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia del artículo 29, apartado 4, y suspensión.

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los organismos autónomos, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento.

b) Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas: Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u orga-

nismo similar o Consejería o Departamento correspondiente, si se trata de Cuerpos departamentales.

c) Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, apartados 3, a) y c):

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala.

Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas del AISS a extinguir o a Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Unidad de Personal del Ministerio u organismo del último destino definitivo, si pertenecen a otras Escalas también dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

2. Méritos específicos.

Sólo se valorarán los méritos específicos adecuados a las características del puesto o puestos solicitados (entre los que podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc.) que resulten debidamente acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

3. A efectos de la valoración de los méritos deberá, asimismo, adjuntarse una relación de la documentación aportada, según el modelo incluido como anexo 3. Todos los documentos que se acompañen a la solicitud para participar en el presente concurso habrán de ajustarse al tamaño DIN-A4, y habrán de estar escritos por una sola de sus caras.

Octava.—Adjudicación de puestos.

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida sumando los resultados finales de las dos fases, siempre que se haya superado la puntuación máxima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos por el siguiente orden: Méritos específicos, grado personal, valoración del trabajo desarrollado y cursos de formación y perfeccionamiento, y antigüedad. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

Novena.—Comisión de Valoración.

La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del centro directivo donde radican los puestos de trabajo, que únicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos en representación de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, que actuarán para todos los puestos.

Secretario: Un funcionario de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración, asimismo, un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, y que actuarán con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y poseer grado personal o desempeñar puesto de nivel igual o superior al de los convocados. En caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión deberán pertenecer al más alto de dichos grupos.

Décima.—El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Undécima.—1. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación

mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción por uno u otro puesto se dirigirá a la autoridad a que se refiere el punto 1 de la base tercera.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicios.

Duodécima.—1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el del cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia y el grupo de titulación.

2. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicio el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicárselo a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Todo funcionario que haya obtenido destino en el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante del presente concurso, que, excepcionalmente y por causas justificadas, podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Decimotercera.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimocuarta.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											HERITOS	P. M. A. X	
1	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS AGRARIOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS TRAMITADOS EN LAS CORTES GENERALES. COORDINACION DE LAS REUNIONES DE CARACTER INSTITUCIONAL DEL MAPA CON LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO. ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO, TANTO EN EL AMBITO INTERNACIONAL COMO NACIONAL.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN ORGANIZACION, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ELABORACION DE INFORMES PERIODICOS DE TEMAS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS TRAMITADOS EN LAS CORTES GENERALES, DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO, Y DE SU PARTICIPACION EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DEL MAPA.	4	
2	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO TECNICO SERVICIOS PERIFERICOS	28	1.433.544	COORDINAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL APOYO TECNICO NECESARIO. GESTIONAR Y REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICA, PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS (CAJA FIJA, OBRAS, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS, ETC) EXPERIENCIA EN ELABORACION DE NORMAS E INSTRUCCIONES PARA FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES. EXPERIENCIA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GASTOS DE UNIDADES PERIFERICAS. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y RELACIONES CON UNIDADES PERIFERICAS.	3 2 2 1	
3	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
4	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION E GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
5	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. S.G. DE PERSONAL CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	COORDINACION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y DE ORGANIZACION. PARTICIPACION EN LAS RELACIONES DE LA SUBDIRECCION CON LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL. EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION.	3 3 2	
6	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. S.G. DE PERSONAL CONSEJERO TECNICO ESTUDIOS E INFORMES	28	1.433.544	PLANIFICACION, GESTION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL DEPARTAMENTO. PLANIFICACION, GESTION Y EVALUACION DE LA FORMACION CONTINUA DEL DEPARTAMENTO. RELACIONES LABORALES SINDICALES EN EL AREA DE FORMACION Y DE ACCION SOCIAL. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE PERSONAL.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y GESTION DE RECURSOS DE FORMACION PARA FUNCIONARIOS. EXPERIENCIA EN IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. EXPERIENCIA EN RELACIONES CON ORGANIZACIONES SINDICALES.	4 3 1	PROSPECTIVA DE LA FORMACION.
7	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. OFICIALIA MAYOR JEFE AREA ADMINISTRACION FINANCIERA	28	1.433.544	ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ANUAL. COORDINACION Y PROGRAMACION DE LA INTENDENCIA DE LOS SERVICIOS CENTRALES. CONTRATACION DE SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS. COORDINACION CON LOS CENTROS DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL GASTO.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN LA DIRECCION Y COORDINACION DE EQUIPOS HUMANOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROGRAMACION Y GESTION. EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA. TRAMITACION DE GASTOS E INGRESOS PUBLICOS Y PAGOS. EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN TODAS SUS FASES Y PROCEDIMIENTO. EXPERIENCIA EN COORDINACION, ESTUDIO Y ELABORACION DE INFORMES, PROCEDENTES O DIRIGIDOS A ORGANOS DE CONTROL Y CONSULTIVOS Y APLICACION DE INSTRUCCIONES EMANADOS DE DICHS ORGANOS. LICENCIADO/A EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.	2 2 2 1 1	
8	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. OFICIALIA MAYOR JEFE AREA CONTRATACION Y PATRIMONIO	28	1.433.544	GESTION EXPEDIENTES CONTRATACION DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, BIENES INFORMATICOS Y ADQUISICION CENTRALIZADA. COORDINACION CON EL RESTO DEL DEPARTAMENTO DE TODAS LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA CONTRATACION: INFORMES, REGISTRO DE CONTRATOS, PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, DISEÑO Y ELABORACION DE DOCUMENTACION DE USO COMUN, ETC. SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMPRAS (JUNTA DE CONTRATACION) Y DE LA MESA UNICA DE CONTRATACION.	N	A	EX11		AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACION VIGENTE DE CONTRATOS DE LAS AA.PP. EXPERIENCIA EN LA FUNCION DE SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE COMPRAS-MESAS DE CONTRATACION. EXPERIENCIA EN LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO. CONOCIMIENTOS SOBRE CONTRATACION DE BIENES INFORMATICOS. EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL. LICENCIADO/A EN DERECHO.	2 2 1 1 1 1	CONTRATACION ADMINISTRATIVA/INAP.

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
9	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. S.G. DE RECURSOS CONSEJERO TECNICO ESTUDIOS E INFORMES	28	1.433.544	ESTUDIO Y ELABORACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION DE LOS RECURSOS Y RECLAMACIONES INTERPUESTOS CONTRA ACTOS Y RESOLUCIONES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MAPA Y DE SUS OO.AA., EN ESPECIAL LOS RELATIVOS A DESARROLLO RURAL, GRANDES ZONAS REGABLES Y AUXILIOS A LA AGRICULTURA. ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS. COMUNICACION POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN LOS CONTENIDOS PLANTEADOS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN APLICACION DEL DERECHO AGRARIO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROPUESTAS SOBRE REVISION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y REGIMEN JURIDICO DE LA TIERRA. LICENCIADO EN DERECHO.	1 4 2 1	FISCALIDAD AGRARIA (MAPA) REGIMEN JURIDICO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.
10	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. S.G. DE ANALISIS ECONOMICO Y EVALUACION DE PROGRAMAS JEFE AREA ANALISIS SECTORIALES	28	1.653.612	REALIZACION DE ANALISIS SECTORIALES SOBRE LA BASE DE INFORMES ESTADISTICOS DE PRODUCCIONES AGRARIAS (RENTAS, OCUPACION Y PARO, COMERCIO EXTERIOR AGRARIO Y PESQUERO, ETC.) REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LA EJECUCION DE PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO. DIRECCION Y SUPERVISION TECNICA DEL REGISTRO OLEICOLA ESPAÑOL Y FICHERO OLEICOLA INFORMATIZADO. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN EL REGISTRO OLEICOLA ESPAÑOL, FICHERO OLEICOLA INFORMATIZADO Y CATASTRO DE RUSTICA. EXPERIENCIA EN MATERIA DE FINANCIACION AGRARIA Y GESTION DE CONVENIOS FINANCIEROS. EXPERIENCIA EN GESTION DE AYUDAS PAC.	3 3 2	
11	1	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA. S.G. DE ANALISIS ECONOMICO Y EVALUACION DE PROGRAMAS JEFE AREA ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	28	1.653.612	ELABORACION DE INFORMES SOBRE EVOLUCION SOCIOECONOMICA SECTORIAL. ESTUDIOS DE LOS IMPACTOS QUE LAS POLITICAS AGRARIAS (NACIONAL Y COMUNITARIA) TIENEN O PUEDEN TENER EN LOS DIVERSOS SUBSECTORES. PREPARACION E INFORMES DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS. ESTUDIO Y GESTION DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE SITUACIONES CLIMATICAS ANORMALES Y CATASTROFICAS.	N	A	EX11		TITULACION SUPERIOR EN ECONOMIA. EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. EXPERIENCIA DE ANALISIS Y ESTUDIOS MACROECONOMICOS.	3 3 2	CURSOS SOBRE INDICADORES MACROECONOMICOS Y DE COYUNTURA.
12	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	INFORMES JURIDICOS EN RELACION CON LAS NORMAS DE LAS CC.AA., SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE EL ESTADO Y LAS CC.AA. Y LA DISTRIBUCION COMPETENCIAL EN MATERIAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO. ELABORACION DE INFORMES QUE HAYAN DE SER REMITIDOS A LA COMISION INTERMINISTERIAL DE	N	A	EX11	21100	EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE NORMATIVA DE LAS CC.AA. EN MATERIAS DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO, Y SOBRE DISTRIBUCION COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES DE LOS ACTOS DEL DE-	3 2	ADMINISTRACIONES TERRITORIALES PARA PERSONAL DIRECTIVO. PRINCIPIOS DE COOPERACION: TECNICAS E INSTRUMENTOS.

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º MAX	
15		(Continuación)				Y CONVENIOS. ASISTENCIA JURIDICA GENERAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO. COORDINACION DEL AREA DE CONSEJOS DE MINISTROS.					EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE ASUNTOS A TRATAR POR LA COMISION GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y CONSEJO DE MINISTROS. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y COORDINACION EN ELABORACION DE DISPOSICIONES DE CARACTER GRAL EXPERIENCIA EN COORDINACION DEL AREA DE LA COMISION GRAL. DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUB SECRETARIOS, CONSEJO MINISTROS	2 1 1	
16	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. LEGISLACION CONSEJERO TECNICO NORMATIVA AGRARIA Y ALIMENTARIA	28	1.433.544	ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE PROYECTOS DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL Y OTROS DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA AGRARIA Y ALIMENTARIA Y DE OTROS MINISTERIOS, ASI COMO SOBRE ACUERDOS Y CONVENIOS. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE DISPOSICIONES. ASISTENCIA GENERAL A LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO.	N	A	EX11	21100	CONOCIMIENTOS EN LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA NACIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA AGRARIA Y ALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA AGRARIA Y ALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE ASUNTOS A TRATAR POR LA COMISION GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y CONSEJO DE MINISTROS. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL.	4 2 1 1	
17	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. LEGISLACION CONSEJERO TECNICO NORMATIVA PESQUERA	28	1.433.544	ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE PROYECTOS DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL Y OTROS DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA PESQUERA. ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISPOSICIONES DE OTROS DEPARTAMENTOS. ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE ACUERDOS Y CONVENIOS (DE COLABORACION). SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE DISPOSICIONES. ASISTENCIA JURIDICA GENERAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA PESQUERA.	N	A	EX11	21100	CONOCIMIENTOS EN LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA PESQUERA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA PESQUERA. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE LOS ASUNTOS A TRATAR POR LA COMISION GRAL. DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y CONSEJOS DE MINISTROS. CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIA EN MATERIA DE PESCA.	2 2 1 1 2	
18	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE AREA COOPERACION AGRARIA INTERNACIONAL	28	1.653.612	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GLOBALES DE COOPERACION, CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS ACUERDOS REGIONALES INTERNACIONALES.	N	A	EX18		CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LA POLITICA DE COOPERACION ESPAÑOLA Y COMUNITARIA. DOMINIO DE INGLES Y FRANCES. EXPERIENCIA EN LA U.E. Y EN	3 2 2	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º P.º U.º E.º S.º T.º O	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
		(Continuación)				COORDINAR LA POSICION DEL MAPA EN LA POLITICA DE COOPERACION AL DESARROLLO DE LA U.E. (DGI, DGVI Y DGVIII) Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACION COORDINAR Y DIRIGIR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SECTORIALES, EMPRESAS CONSULTORAS, ONG'S ESPECIALIZADAS EN COOPERACION AGRARIA.					ORGANISMOS INTERNACIONALES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS POLITICAS AGRARIAS Y PESQUERAS DE ESPAÑA Y LA U.E.	1	
19	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE AREA RELACIONES MULTILATERALES	28	1.653.612	COORDINAR Y DIRIGIR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (OCDE, FAO, OMC Y OTRAS) EN MATERIA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA. ASISTIR Y COORDINAR LA POSTURA ESPAÑOLA EN LOS TEMAS COMPETENCIA DEL MAPA EN ESTOS FOROS ESTUDIO Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE ESTOS TEMAS.	N	A	EX18		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES. DOMINIO DE INGLES Y FRANCES. CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE ECONOMIA AGRARIA. CONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS AGRARIAS Y PESQUERAS DE ESPAÑA Y LA U.E. Y DEL COMERCIO EXTERIOS AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.	3 2 2 1	
20	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE AREA SERVICIO EXTERIOR	28	1.653.612	ELABORAR PROGRAMAS DE COOPERACION AGROALIMENTARIA Y COORDINAR SU EJECUCION. ASISTIR A LAS COMISIONES MIXTAS Y COMITES ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DEL MAPA Y OTROS DEPARTAMENTOS ASI COMO LA PREPARACION DE VISITAS DE DELEGACIONES DE ALTOS CARGOS DERIVADAS DE LOS MISMOS	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACION AGROALIMENTARIA DERIVADAS DE ACUERDOS INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN REUNIONES DE COOPERACION EN COMISIONES MIXTAS, COMITES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE VISITAS DE DELEGACIONES EXTRANJERAS, DERIVADAS EN ACUERDOS INTERNACIONALES. CONOCIMIENTOS DE FRANCES E INGLES.	3 3 1 1	
21	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE INFORMATICA JEFE AREA INFORMATICA	28	1.653.612	DIRIGIR Y COORDINAR LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, Y LOS ESTUDIOS PARA REALIZACION DE PLANES INFORMATICOS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN DIRECCION DE CENTRO DE PROCESO DE DATOS. EXPERIENCIA EN IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA MASTER EN DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LAS COMUNICACIONES.	4 2 2 2	
22	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE ESTADISTICA JEFE AREA PLANIFICACION Y METODOLOGIA ESTADISTICA	28	1.433.544	PLANIFICACION DE ACTUACIONES ESTADISTICAS EN EL AMBITO AGROALIMENTARIO. CONCEPCION DE LAS METODOLOGIAS A UTILIZAR EN CADA CASO, ASI COMO DE LOS ESQUEMAS DE PRESENTACION DE RESULTADOS Y DE ANALISIS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA BASADOS EN DICHOS RESULTADOS.	N	A	EX11		CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTENIDO ESTADISTICO DE LA UNION EUROPEA QUE AFECTA A LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA, ASI COMO DE SU APLICACION EN ESPAÑA. EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION DE OPERACIONES DE ESTADISTICA AGROALIMENTARIA.	1 1 3	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - P.º CRIP- UICION E S GRU - PO	ADS - P.º CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
		(Continuación)											
23	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE APOYO Y COORDINACION CONSEJERO TECNICO ASUNTOS COMUNITARIOS	28	1.433.544	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS, QUE EN MATERIA DE PAC, PROCEDEN O HAN DE SER PLANTEADOS ANTE LA U.E. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (OMC, FAO, OCDE). ASISTENCIA A COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA U.E.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y REALIZACION DE ANALISIS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES SOBRE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTA. 3 EXPERIENCIA EN PUESTO DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS. CONOCIMIENTOS EN PROFUNDIDAD DE LA P.A.C. Y MERCADO INTERIOR. 3 EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LA U.E. Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (OMC, FAO, OCDE) 2 CONOCIMIENTO DE INGLES. 1		
24	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE APOYO Y COORDINACION CONSEJERO TECNICO COOPERACION COMUNIDADES AUTONOMA	28	1.433.544	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION CON LOS DIRECTORES GENERALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, CREADA POR LA CONFERENCIA SECTORIAL, Y COOPERACION CON LAS MISMAS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN EL AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (FEOGA-ORIENTACION). 2 EXPERIENCIA EN EL AREA DE PRODUCCIONES Y MERCADOS (FEOGA-GARANTIA). 1 EXPERIENCIA EN PLANIFICACION DE REGADIOS. 1 EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILA. 2 HABER PRESTADO SERVICIOS EN COMUNIDADES AUTONOMAS. 2		GESTION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CEE.
25	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE APOYO Y COORDINACION JEFE AREA PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONE	28	1.433.544	APOYO Y COORDINACION DE LA GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 4 EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS OPERATIVOS POR LOS QUE SE APLICAN LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNION EUROPEA. 2 EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES ESTATALES GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. 2		
26	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE APOYO Y COORDINACION SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. 3 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. 2 EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION- 2 EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS- 1		
27	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE ORDENACION JURIDICA CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	APOYO JURIDICO EN LA ELABORACION DE NORMAS Y RESOLUCIONES EN EL AMBITO DE COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION Y DE SUS CENTROS DIRECTIVOS. SEGUIMIENTO E INFORME DE LAS NORMAS AUTONOMICAS, COMUNITARIAS Y DE LA JURISPRUDENCIA EN LA MATERIA.	N	A	EX11		LICENCIATURA EN DERECHO. 2 EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE INFORMES Y PROPUESTAS EN MATERIAS PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. 2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN DERECHO COMUNITARIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2 EXPERIENCIA EN DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGRICULTURA. 2		

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
28	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. CEREALES Y LEGUMINOSAS JEFE AREA PRODUCCIONES, PRECIOS Y NORMATIVA CUL.EXT	28	1.433.544	SISTEMATIZACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRODUCCION, PRECIOS Y NORMATIVA U.E. SOBRE CULTIVOS HERBACEOS EXTENSIVOS. COORDINACION CON LAS CC.AA., DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA Y AGRONOMICA DE LOS EFECTOS DE LA PAC REFORMADA Y SUS REPERCUSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS. RELACION MAPA-MEDIOAMBIENTE PARA LA ORIENTACION Y APLICACION DE LA PAC REFORMADA Y LAS DIRECTIVAS AGRARIAS MEDIOAMBIENTALES. PLANIFICACION, EVALUACION Y GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA AGRARIA (SIGA).	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA EXPLOTACION DEL S.I.G.A. DE LOS GRANDES CULTIVOS, LA REGIONALIZACION PRODUCTIVA Y LAS SUPERFICIES DE BASES. EXPERIENCIA EN ORDENACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y EN ANALISIS DE FACTORES QUE PERMITEN DETERMINAR SU CARACTERIZACION. EXPERIENCIA EN TEMAS PRESUPUESTARIOS, EVALUACION DE INVERSIONES, CONTROL FINANCIERO Y ANALISIS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EXPERIENCIA EN TEMAS PAC Y ANALISIS TECNICO Y EVALUACION AGRONOMICA DE DISPOSICIONES NORMATIVA DEL SECTOR AGRARIO. CONOCIMIENTOS DE FRANCES Y/O INGLES A NIVEL TECNICO ESPECIF	2 2 2 1 1	
29	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. VITIVINICULTURA CONSEJERO TECNICO	28	1.653.612	ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA REGULACION DEL MERCADO DEL SECTOR VITIVINICOLA. REGULACION DEL MERCADO NACIONAL DEL ALCOHOL VINICO. ANALISIS Y ELABORACION, EN SU CASO, DE REGLAMENTACION NACIONAL Y COMUNITARIA. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NACIONALES Y COMUNITARIAS COMPETENTES.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN EL SECTOR VITIVINICOLA. CONOCIMIENTOS PROFUNDOS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y COMUNITARIA SOBRE LA MATERIA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON LA U.E.: GRUPOS, COMITES, ETC. CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	2 3 2 1	
30	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. VITIVINICULTURA JEFE AREA VITIVINICULTURA	28	1.653.612	ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO DEL SECTOR VITIVINICOLA. SEGUIMIENTO DEL MERCADO Y REGLAMENTACION DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS. ANALISIS Y VALORACION, EN SU CASO, DE REGLAMENTACION NACIONAL Y COMUNITARIA. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y COMUNITARIOS COMPETENTES.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN EL SECTOR VITIVINICOLA. CONOCIMIENTOS PROFUNDOS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y COMUNITARIA SOBRE LA MATERIA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON LA U.E.: GRUPOS, COMITES, ETC. CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	2 3 2 1	
31	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS S.G. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE AREA DEL REGISTRO DE VARIEDADES	28	1.433.544	GESTION FUNCIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS REGISTROS DE VARIEDADES COMERCIALES Y PROTEGIDAS. PREPARACION DOCUMENTACION NECESARIA Y PARTICIPACION REUNIONES COMISIONES NACIONALES DE ESTIMACION Y PROTECCION DE OBTENCIONES VEGETALES. PREPARACION REUNIONES INTERNACIONALES U.E. (COMISION Y OFICINA COMUNIT. VARIEDADES VEGETALES) Y UPOV. RELACIONES CON OFICINA DE PA-	N	A	EX11		DILATADA EXPERIENCIA EN TRABAJOS Y REUNIONES EN LA U.E. Y EN LA UPOV. CONOCIMIENTOS PROFUNDOS DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNAC. SOBRE CATALOGOS DE VARIEDADES PROTEC.OBTENC.VEGETALES Y CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. EXPERIENCIA TRABAJOS DE CARACTERIZ.VARIETAL CON PROTOCOLOS TEC.INTERNAC. CONOCIMIENTO DE INGLES ESCRITO Y HABLADO.	2 2 2 1	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRU - PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
		(Continuación)											
32	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. GRASAS VEGETALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES JEFE AREA OLIVAR Y ACEITE	28	1.653.612	TENTES Y MARCAS, COMISION DE BIOSEGURIDAD, BANCO DE GERMO- PLASMA, ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION Y ENTIDADES PRI- VADAS, ETC. ANALISIS DE PRODUCCIONES Y MERCADOS DEL SECTOR DE ACEITE DE OLIVA. ESTUDIOS Y ANALISIS DE LA RE- GLAMENTACION COMUNITARIA DEL SECTOR. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y COMUNITARIOS CO- RRESPONDIENTES. ELABORACION DE PROPUESTAS RE- LACIONADAS CON LA OCM DE MATE- RIAS GRASAS. ELABORACION DE ESTUDIOS RELA- CIONADOS CON EL SECTOR DEL A- CEITE DE OLIVA.	N	A	EX11		INGENIERO AGRONOMO. EXPERIENCIA EN SISTEMA DE TRA- BAJO DE LA COMISION DE LA U.E. GRUPOS DE TRABAJO Y COMITES DE GESTION; GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA U.E. Y COMITE ESPECIAL DE AGRICULTURA. HABER ACTUADO DE PORTAVOZ EN REUNIONES DE LA UNION EUROPEA. DOMINIO DEL FRANCES.	1 3 3 2	
33	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. GRASAS VEGETALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES JEFE AREA PRODUCTOS INDUSTRIALES ALIMENTARIOS	28	1.653.612	ESTUDIO Y ANALISIS DE LA REGU- LACION DE PRODUCTOS ALIMENTA- RIOS ESPECIALMENTE AZUCAR Y LUPULO. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, COMUNITARIOS E IN- TERNACIONALES. ELABORACION Y EVALUACION, DE ESTUDIOS, INFORMES, PROPUESTAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES ALIMEN- TARIOS, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DEL AZUCAR Y LUPULO.	N	A	EX11		EXPERIENCIA DE LOS MECANISMOS DE REGULACION Y NORMATIVA COMU- NITARIA DE LOS PRODUCTOS IN- DUSTRIALES ALIMENTARIOS, ESPE- CIALMENTE AZUCAR Y LUPULO. EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRA- BAJO DEL CONSEJO DE LA U.E. COMITES DE GESTION Y HABER AC- TUADO DE PORTAVOZ EN REUNIONES DE LA UNION EUROPEA. DOMINIO DEL INGLES. CONOCI- MIENTO DE FRANCES.	3 3 2	
34	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. GRASAS VEGETALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES JEFE AREA PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTARIOS	28	1.433.544	ESTUDIO Y APLICACION DE LA RE- GULACION DE MERCADOS DE PRODUC- TOS INDUSTRIALES NO ALIMENTA- RIOS, ESPECIALMENTE TABACO. PARTICIPACION EN REUNIONES NA- CIONALES COMUNITARIAS E INTER- NACIONALES. ELABORACION DE LA NORMATIVA NACIONAL DEL SECTOR DEL TABACO ASI COMO ESTUDIOS Y PROPUESTAS SECTORIALES DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTARIOS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA Y PARTICIPACION EN REUNIONES NACIONALES Y COMUNI- TARIAS SOBRE PRODUCCIONES Y MERCADOS DE PRODUCTOS INDUS- TRIALES: COMITES DE GESTION Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LA NORMATIVA NACIONAL DEL SECTOR DEL TABACO Y CONOCIMIE- NTO DE LOS MECANISMOS DE REGU- LACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE CUOTAS Y DE LA NOR- MATIVA COMUNITARIA DE LOS PRO- DUCTOS INDUSTRIALES. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES.	3 3 2	
35	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. DE VACUNO Y OVINO JEFE AREA DE VACUNO Y OVINO	28	1.653.612	ELABORACION DE LA NORMATIVA BASICA ESTATAL Y COORDINACION DEL DESARROLLO DE LA MISMA PA- RA LA ORDENACION DE LAS PRODUC- CIONES Y MERCADOS DE LOS SEC- TORES VACUNO DE CARNE Y OVINO-	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN PROCESO DE NE- GOCIACION Y DECISION COMUNITA- RIOS COMO PORTAVOZ DE DELEGA- CION ESPANOLA EN EL MARCO DE APLICACION DE LAS ORGANIZACIO- NES COMUNES DE MERCADOS DE LA	4	

N.º ORDEN	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. S. T. O.	AOS - CRIP- CION GRU- PO	AOS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. MÁX.	
		(Continuación)											
36	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE AREA PRODUCCION ANIMAL	28	1.433.544	CAPRINO. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS QUE PERMITAN ESTABLECER LA POSICION ESPAÑOLA EN LOS FOROS COMUNITARIOS DE DISCUSION RELACIONADOS CON LOS SECTORES. PRESENTACION Y DEFENSA DE LA POSICION ESPAÑOLA EN RELACION CON AMBOS SECTORES EN LOS DIVERSOS COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO A NIVEL COMUNITARIO. DESARROLLO Y APLICACION DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL, RELATIVA A ALIMENTACION ANIMAL: ADITIVOS, MATERIAS PRIMAS, PIENSOS COMPUESTOS, SUSTANCIAS INDESEABLES Y PROHIBIDAS, CONTROLES Y REGISTROS, ETC.	N	A	EX18	21160	CARNE DE VACUNO Y DE OVINO-CAPRINO. CONOCIMIENTOS EN LOS CAMPOS DE PRODUCCIONES Y MERCADOS DE AMBOS SECTORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EXPERIENCIA EN ELABORACION DE NORMATIVA BASICA ESTATAL EN AMBOS SECTORES CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION COMUNITARIA EN SECTORES DE CARNE DE VACUNO Y DE OVINO-CAPRINO. DOMINIO DEL INGLES Y/O FRANCÉS A NIVEL DE CONVERSACION.	2 1 1	
37	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS JEFE AREA MERCADOS	28	1.433.544	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL MERCADO DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LACTEOS. RELACION CON LOS AGENTES DEL SECTOR (COMPRADORES DE LECHE). COORDINACION DE LA ACTUACION DE LOS DIRECTORES PROVINCIALES DEL MAPA. APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS.	N	A	EX18		HABER ASISTIDO AL COMITE PERMANENTE DE ALIMENTACION ANIMAL EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIA DE ALIMENTACION ANIMAL. CONOCIMIENTO DEL IDIOMA FRANCÉS. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, GESTION Y SUPERVISION DE RELACIONES CON PRIMEROS COMPRADORES, UNIDADES INFORMATICAS Y DEMAS ENTIDADES RELACIONADAS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR LACTEO Y PLANES DE ABANDONO DEFINITIVO DE LA PRODUCCION. CONOCIMIENTOS SUFICIENTES EN GESTION EMPRESARIAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.	4 3 3 2	
38	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS JEFE AREA PRODUCCIONES	28	1.433.544	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS PRODUCCIONES DEL SECTOR, EN PARTICULAR LAS REFERENTES A CUOTAS LACTEAS, JUNTO AL DISEÑO Y GESTION DE LA BASE DE DATOS NACIONAL. COORDINACION Y PLANIFICACION CON LAS CC.AA. DE GESTIONES RELATIVAS AL REGIMEN DE TASAS SUPLEMENTARIA. ASISTENCIA A COMITES DE GESTION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, GRUPOS DE TRABAJO DE LA U.E. Y REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL SOBRE LA MATERIA.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN DISEÑO, GESTION Y SUPERVISION DE LA ACTUALIZACION DE LAS CUOTAS LACTEAS Y SU BASE DE DATOS NACIONAL, ASI COMO EN LA COORDINACION CON LAS CC.AA., PRIMEROS COMPRADORES, UNIDADES INFORMATICAS Y DEMAS ENTIDADES. EXPERIENCIA COMO PORTAVOS EN COMITES DE GESTION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, GRUPOS DE TRABAJO DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS DE LA U.E. DEL SECTOR CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS E INGLES.	4 3 1	
39	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. PORCINO, AVICULTURA Y	28	1.653.612	ELABORACION DE NORMATIVA PARA LA ORDENACION ESTATAL DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADE-	N	A	EX18		PARTICIPACION EN COMITES DE GESTION Y REGLAMENTACION DE LA U.E. RELATIVOS A LOS SECTORES	3	

N.º ORDEN	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP- TION GRU - PO	ADS - CRIP- TION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. - M. A. X.	
		(Continuación)	OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS JEFE AREA ORDENACION			ROS AJUSTANDOLOS AL RESPECTO DE LAS NORMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.					GANADEROS Y DE APLICACION DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE LA CONTAMINACION PRODUCIDA POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO. EXPERIENCIA PRACTICA EN LA GESTION Y TRATAMIENTO DE ES- TIERCOLES. CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL Y COMUNITARIA SOBRE ORDENACION DE EXPLOTACIONES GANADERAS Y PROTECCION DEL ME- DIO AMBIENTE. CONOCIMIENTO DE DOS O MAS IDIOMAS COMUNITARIOS.	2 2 1	
40	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. PORCINO, AVICULTURA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS JEFE AREA PRODUCCIONES	28	1.433.544	ELABORACION DE NORMAS ESTATA- LES PARA LA ORDENACION ZOOTECH- NICA DE LOS SISTEMAS DE PRODUC- CION GANADEROS Y EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA PRO- DUCCION PORCINA.	N	A	EX18		GRAN EXPERIENCIA EN LA PARTI- CIPACION EN COMITES DE GESTION DE LA U.E. RELATIVOS A LOS SECTORES GANADEROS Y LOS REFE- RENTES A TEMAS PORCINOS. INTERVENCION EN MISIONES COMU- NITARIAS CON PAISES TERCEROS SOBRE CONDICIONANTES AL COMER- CIO EXTERIOR DEL SECTOR PORCI- NO. EXPERIENCIA EN LOS CONDICIONAN- TES DEL COMERCIO EXTERIOR GA- NADERO Y EN EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL SECTOR PORCINO. CONOCIMIENTOS DE TRES O MAS IDIOMAS COMUNITARIOS.	2 2 2 2 2	
41	1	MADRID	MAPA. D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL CONSEJERO TECNICO PROGRAMAS SANITARIOS DEL PORCINO	28	1.653.612	ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES TECNICAS DE ACTUACION SANITA- RIA FRENTE A ENFERMEDADES DEL GANADO PORCINO Y OTRAS ESPE- CIES ANIMALES. COORDINACION EN ASPECTOS TEC- NICOS Y ECONOMICOS, CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, DE LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DE ENFERMEDADES DEL GANADO PORCINO Y OTRAS EN- FERMEDADES ANIMALES. PARTICIPACION EN REUNIONES ES- PECIFICAS DE ESTOS TEMAS EN LA U.E.	N	A	EX18	21160	EXPERIENCIA EN LA NEGOCIACION Y ELABORACION CON LA U.E., DE PROGRAMAS NACIONALES DE ERRA- DICACION DE ENFERMEDADES DEL GANADO PORCINO. EXPERIENCIA EN LAS ACCIONES DE ERRADICACION DE LAS PESTES PORCINAS EN ESPAÑA (CLASICA Y AFRICANA). PARTICIPACION EN REUNIONES SO- BRE SANIDAD ANIMAL EN LA U.E.	2 4 2	
42	1	MADRID	MAPA. D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL JEFE AREA INSPECCION Y CAMPA/AS	28	1.653.612	COORDINACION DE REUNIONES IN- TERNACIONALES Y ACUERDOS VETE- RINARIOS CON PAISES TERCEROS. COORDINACION DE ACTUACIONES EN LOS PUESTOS DE INSPECCION FRONTERIZOS. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA EPIZOOTIO- LOGICA NACIONAL. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN EPIDEMIOLOGIA Y CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GAMA- DERO. CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION VETERINARIA COMUNITARIA Y NA- CIONAL SOBRE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS Y PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA U.E. EN LA ELABORACION DE LEGISLA- CION VETERINARIA. EXPERIENCIA EN LA COORDINACION	1 1 2	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
		(Continuación)											
43	1	MADRID	MAPA. D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	MOVIMIENTO DEL GANADO (ANIMO) Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y DE ESTADISTICAS SANITARIAS CON EVOLUCION DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES. SEGUIMIENTO DE LEGISLACION COMUNITARIA EN SANIDAD ANIMAL. FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		DE REUNIONES INTERNACIONALES DE SANIDAD ANIMAL Y EN ACUERDOS VETERINARIOS DE LA U.E. CON PAISES TERCEROS. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACION E INSPECCION DE LOS PUESTOS DE INSPECCION FRONTERIZOS DE SANIDAD ANIMAL. LICENCIADO EN VETERINARIA.	3 1	
44	1	MADRID	MAPA. D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA. S.G. DE SANIDAD VEGETAL JEFE AREA DEFENSA VEGETAL	28	1.653.612	PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE LEGISLACION FITOSANITARIA EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNION EUROPEA. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NACIONALES EN MATERIA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SUS RESIDUOS. COORDINACION DE LA EVALUACION DE SUSTANCIAS ACTIVAS FITOSANITARIAS A NIVEL NACIONAL Y DE LA UNION EUROPEA. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS Y RESIDUOS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
45	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE ASUNTOS GENERALES. CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	COORDINACION Y PLANIFICACION DE TRABAJOS DE GESTION ECONOMICA DEL GASTO Y RECAUDACION. ELABORACION PROYECTO PRESUPUESTO Y SUPERVISION Y TRAMITACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. RELACION CON OFICINA PRESUPUESTARIA, MESA DE CONTRATACION Y TRIBUNAL DE CUENTAS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN MATERIA DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. EXPERIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN EVALUACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. EXPERIENCIA EN GESTION DEL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FITOSANITARIOS DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS Y RESIDUOS CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES.	3 2 2 1	
46	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE COORDINACION. JEFE AREA ACCIONES COMUNES	28	1.653.612	COORDINACION Y PLANIFICACION DE TRABAJOS DE GESTION ECONOMICA DEL GASTO Y RECAUDACION. ELABORACION PROYECTO PRESUPUESTO Y SUPERVISION Y TRAMITACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. RELACION CON OFICINA PRESUPUESTARIA, MESA DE CONTRATACION Y TRIBUNAL DE CUENTAS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN ELABORACION DE FICHAS PRESUPUESTARIAS Y EXPEDIENTES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPERIENCIA EN GESTION DEL GASTO Y RECAUDACION DE INGRESOS. EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE SERVICIOS DE REGIMEN INTERIOR.	4 2 1 1	
						PARTICIPACION EN PREPARACION DE LA POSICION ESPAÑOLA ANTE LA U.E. SOBRE DISPOSICIONES ADICIONALES DE APLICACION DE MEDIDAS ESTRUCTURALES AGRARIAS ASISTENCIA A REUNIONES DEL COMITE DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL DESARROLLO RURAL (STAR) Y GRUPO DE TRABAJO DE ESTRUCTURAS DEL CONSEJO COMO PORTAVOZ O MIEMBRO DE LA DELEGACION ESPAÑOLA.	N	A	EX11		CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACION COMUNITARIA, DISPOSICIONES NACIONALES DE CC.AA. EN MATERIA DE POLITICA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A REUNIONES DE COMITES DE GESTION, GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO Y REUNIONES BILATERALES CON LA COMISION. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	3 3 1	

N.º	ORDEN	PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U DO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	P. MAX	
50		1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE REGADIOS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS. JEFE AREA MEDIOAMBIENTAL	28	1.433.544	GESTION Y COORDINACION DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PLANIFICACION Y ACTUACIONES AGRARIAS, EN ESPECIAL EN MATERIA DE REGADIOS. ANALISIS Y ASESORAMIENTO DE LOS TEMAS MEDIOAMBIENTALES Y AGRARIOS EN ORGANISMOS COMUNITARIOS Y DEMAS FOROS INTERNACIONALES.	N	A	EX11		CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LEGISLACION Y GESTION MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. EXPERIENCIA EN LOS TRABAJOS DEL P.N.R. PARTICIPACION EN ORGANISMOS COMUNITARIOS Y OTROS INTERNACIONALES EN MATERIAS DE REGADIO Y MEDIOAMBIENTE.	2 4 2	
51		1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE FORMACION E INNOVACION. JEFE AREA CONTROL Y SEGUIMIENTO CONVENIOS	28	1.433.544	PROGRAMAR Y ORGANIZAR LOS PLANES DE CONTROL DE AYUDAS PARA LA INNOVACION DEL SECTOR Y LA MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES, Y COORDINAR CON LAS CC.AA. SU REALIZACION. ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO, ALIMENTACION Y UTILIZACION DEL CATALOGO GENERAL DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS. ORGANIZAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN FORMACION Y DESARROLLO RURAL, DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION E INTERCAMBIO TECNICO DEL MAPA. COLABORAR EN ORGANIZACION DE FERIAS. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES PARTICIPAR EN GRUPO TRABAJO COMITE STAR.	N	A	EX11		CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PLANES DE CONTROL DE AYUDAS Y EN LAS MEDIDAS ADOPTAR DERIVADAS DE ELLAS. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA LLEVANZA DE CATALOGOS O REGISTROS DE EXPLOTACIONES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES FERIAS, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES INSTITUCIONALES.	2 2 2 2	
52		1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE FORMACION E INNOVACION. JEFE AREA ENSEANZAS AGRARIAS REGLADAS	28	1.433.544	COORDINACION EN LA ELABORACION DE NORMATIVA Y DE PROGRAMAS DE ENSEANZAS REGLADAS EN AGRICULTURA. ANALISIS COMPARATIVO DE LA MATERIA EN LA U.E. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE PLANES FORMATIVOS PARA OTORGAMIENTO DE TITULOS DE CAPATAZ AGRICOLA SUPERVISION DE LOS CENTROS DE CAPACITACION DE TITULARIDAD DEL MAPA. ATENCION ESPECIAL A LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS, Y LOS ASPECTOS JURIDICOS QUE LO REGULAN. SUPERVISION Y COORDINACION DE CADA PLAN ANUAL DE FORMACION DE TECNICOS Y DOCENTES DE CC.AA. Y ORGANIZACIONES, EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.	N	A	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA REGULADORA DE PROGRAMAS DE FORMACION AGRARIA EN ESPAÑA Y DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEANZAS. DERECHO COMPARADO EN LA U.E. SOBRE LA MATERIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL Y DE MEDIOS, CON ESPECIAL ATENCION EN LOS ASPECTOS JURIDICOS Y DE REGULACION LABORAL. LICENCIADO EN DERECHO.	3 3 2	
53		1	MADRID-S.FERNANDO NEN	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE FORMACION E INNOVACION. JEFE AREA INNOVACION EXPLOTACIONES	28	1.433.544	COORDINAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA APLICACION DE LAS LINEAS DE AYUDA PARA LA INNOVACION DEL SECTOR Y LA MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES.	N	A	EX18		CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LAS LINEAS DE AYUDA PARA LA INNOVACION DEL SECTOR Y LA MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES.	3	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRUPO	ADS - CRIP- CION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º MAX	
53		(Continuación)				SUPERVISAR Y ORGANIZAR LOS DOCUMENTOS DE BASE PARA LA GESTION DEL PAGO DE LAS AYUDAS VINCULADAS A PRESTAMOS CONCERTADOS. COORDINAR CON COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES DE CREDITO LA APLICACION DE LAS AYUDAS Y CONCESION DE PRESTAMOS CONCERTADOS. PLANIFICAR LAS OPERACIONES DE PAGO PLURIANUAL. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE CADA LINEA Y PROPONER LAS NECESIDADES DE MODIFICACIONES.					CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL PAGO DE AYUDAS CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PROGRAMAS CON PRESTAMOS CONCERTADOS Y CON AYUDAS VINCULADAS A LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN COORDINACION CON CC.AA. Y ENTIDADES DE CREDITO.	2 2 1	
54	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE ACCIONES DE DESARROLLO RURAL. JEFE AREA AYUDA A LAS RENTAS	28	1.433.544	APLICAR LOS PROGRAMAS DE INDENIZACION COMPENSATORIA (COMPENSACION DE RENTAS) Y CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA (ACOMPANAMIENTO DE LA PAC), PREPARACION DE NORMATIVAS, APLICACION DE CONVENIOS, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PAGO Y PARTICIPACION EN COMITES. ANALIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL Y ESTIMULAR MEDIDAS PARA LA DIVERSIFICACION ECONOMICA DEL MUNDO RURAL. PUESTA EN MARCHA Y ANIMACION DE UNA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL QUE EJERZA LA FUNCION DE LA UNIDAD ESPAÑOLA DEL OBSERVATORIO.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION COMUNITARIA Y NACIONAL DE PROGRAMAS DE AYUDAS A LAS RENTAS (INDENIZACION COMPENSATORIA Y CESE ANTICIPADO) EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNDO RURAL. EXPERIENCIA EN LA GESTION DE REDES DE DESARROLLO RURAL.	4 2 2	GERENCIA Y DIRECCION DE EMPRESAS AGRARIAS. DERECHO AGRARIO. EVALUACION FINANCIERA DE INVERSIONES AGRARIAS.
55	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE ACCIONES DE DESARROLLO RURAL. JEFE AREA FORESTACION	28	1.433.544	TRAMITACION COMUNITARIA Y NACIONAL DE PROGRAMAS DE FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS Y TECNICAS DE FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS Y VIVEROS FORESTALES.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTION DE PROGRAMAS DE FORESTACION EN TIERRAS AGRARIAS A NIVEL COMUNITARIO Y NACIONAL. EXPERIENCIA EN TECNICAS DE REPOBLACION EN TIERRAS AGRARIAS. EXPERIENCIA EN TECNICAS DE VIVEROS. EXPERIENCIA EN CONTROL, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y PLANES DE OBRAS.	3 3 1 1	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA. LEY DE CONTRATOS PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.
56	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE ACCIONES DE DESARROLLO RURAL. JEFE AREA MEDIDAS AGROAMBIENTALES	28	1.433.544	PREPARACION, ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS AGROAMBIENTALES. ELABORACION DE INFORMES SOCIOECONOMICOS Y DE INDICADORES SOBRE MEDIOAMBIENTE, PARTICIPANDO EN LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y DE LA OCDE. CONTROL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS Y TRAMITACION DE LOS CONVENIOS CON LAS CC.AA.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION NACIONAL Y COMUNITARIA DE PROGRAMAS AGROAMBIENTALES. EXPERIENCIA EN LA EVALUACION SOCIOECONOMICA Y DE INDICADORES AGROAMBIENTALES. DOMINIO DEL INGLES Y/O FRANCES	4 3 1	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º P.º U.º E.º S.º T.º	ADS - CRIP- CION GRUPO	ADS - CRIP- CION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X	
57	1	MADRID	MAPA. D.G. PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL. S.G. DE ACCIONES DE DESARROLLO RURAL. SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
58	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. CALIDAD Y NORMALIZACION AGROALIMENTARIA. JEFE AREA CALIDAD AGROALIMENTARIA	28	1.653.612	APOYO AL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y NORMALIZACION AGROALIMENTARIA EN MATERIA DE CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN MATERIA AGROALIMENTARIA	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE COLABORACION Y COORDINACION CON LAS CC.AA. EN MATERIA DE CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SOBRE CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA UNION EUROPEA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA AGROALIMENTARIA.	4 2 1 1	
59	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. ANALISIS. SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
60	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PROMOCION ALIMENTARIA. JEFE AREA ANALISIS CONSUMO	28	1.653.612	COORDINACION DE LOS ESTUDIOS DE ANALISIS DE LA DEMANDA ALIMENTARIA. ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE TOMA DE DATOS DE CONSUMO DOMESTICO Y ESTRADOMESTICO. EXPERTO EN ANALISIS ESTADISTICO DE DATOS. PROFUNDO CONOCIMIENTO DEL USO DE PAQUETES ESTADISTICOS EN ORDENADOR Y SOFTWARE DE HOJAS DE CALCULO Y DIBUJO. INGLES A NIVEL DE CONVERSACION	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE PANELES ALIMENTARIOS. EXPERIENCIA EN DISEÑO METODOLOGIA PANELES. EXPERIENCIA EN ANALISIS ESTADISTICO. EXPERIENCIA EN EL USO DE PAQUETES ESTADISTICOS. INGLES A NIVEL DE CONVERSACION	3 2 1 1 1	
61	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PROMOCION ALIMENTARIA. JEFE AREA PROMOCION	28	1.653.612	ORGANIZACION Y GESTION DE LA PROMOCION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ESPAÑOLES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCION GENERICA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD. CAPTACION Y SEGUIMIENTO DE FONDOS COMUNITARIOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS NACIONALES SECTORIALES.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION ALIMENTARIA, GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN FERIAS ALIMENTARIAS. EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACION DE ACTOS DE PROMOCION, JORNADAS TECNICAS, CATAS, ETC; CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. CONOCIMIENTOS DE FRANCES O INGLES.	3 2 2 1	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. A D S P C R I P C I O N U E S T O	A D S C R I P C I O N G R U P O	A D S C R I P C I O N C U E R P O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M A X	
66	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. JEFE DE AREA INDUSTRIAS ORIGEN VEGETAL	28	1.433.544	COORDINACION DE LOS SERVICIOS DEL AREA. DIRIGIR ESTUDIOS, ANALISIS SECTORIALES Y PLANES QUE SIRVAN DE MARCO DE APOYO PARA LAS INVERSIONES OBJETO DE AYUDA DE LA U.E. PARTICIPACION EN REUNIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL AREA.	N	A	EX11		CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE LOS SECTORES DE SU AREA Y EXPERIENCIA DE AL MENOS EN DOS DE ELLOS. EXPERIENCIA EN TRAMITACION E INFORMACION DE LAS DISTINTAS LINEAS DE AYUDA DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN REUNIONES DE CARACTER SECTORIAL, TANTO NACIONALES COMO COMUNITARIOS. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES. EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LOS AGENTES RELACIONADOS CON EL SECTOR INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO. BUEN CONOCIMIENTO DEL IDIOMA FRANCES.	2 1 1 1 2 1	
67	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. DENOMINACIONES DE CALIDAD. JEFE AREA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	28	1.433.544	COORDINACION, ORGANIZACION Y PROGRAMACION DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL AREA. PARTICIPACION EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DENOMINACIONES DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. ELABORACION DE PROYECTOS E INFORMES DE NORMATIVA SOBRE DENOMINACIONES DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN EL AREA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS: PROYECTOS INDUSTRIALES, FORMULAS ASOCIADAS DE GESTION, PROMOCION Y DISTRIBUCION Y, RELACIONES CON CONSEJOS REGULADORES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES. EXPERIENCIA EN GESTION Y SEGUIMIENTO DE REGLAMENTOS COMUNITARIOS, ELABORACION DE NORMATIVA NACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. EXPERIENCIA EN DIRECCION Y CONTROL DE ESTUDIOS, PUBLICACIONES E INFORMACION SOBRE EL SECTOR. CONOCIMIENTOS DE FRANCES.	3 3 1 1	
68	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. DENOMINACIONES DE CALIDAD. SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	O	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA DE BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
69	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL. CONSEJERO TECNICO DE COORDINACION E INFORMES	28	1.433.544	COORDINACION Y SEGUIMIENTO EN LA ELABORACION DE ESTADISTICAS PESQUERAS. ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA DE PESCA MARITIMA. APOYO AL SECRETARIO GENERAL EN TAREAS DE COORDINACION.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN ESTADISTICAS PESQUERAS. CONOCIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO.	4 4	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- U- CION E S GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M. A. X	
70	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. DE APOYO Y COORDINACION. SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS	3 2 2 1	
71	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. DE ORDENACION JURIDICA Y FORMACION NAUTICO-PESQUERA. CONSEJERO TECNICO	28	1.335.264	CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE TITULACIONES NAUTICO-PESQUERAS. GESTION Y CONTROL DE REGISTROS CENTRALIZADOS. INFORMES SOBRE LAS RECOMENDACIONES Y DEMAS ACTOS JURIDICOS EMANADOS DE LA O.M.I., O.I.T. Y F.A.O. INFORMES Y APLICACION DE LA NORMATIVA DE UNION EUROPEA EN MATERIA DE ESTRUCTURAS PESQUERAS.	N	A	EX11		ASISTENCIA A REUNIONES DE LA COMISION EUROPEA PARA ELABORACION Y ADECUACION DE REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS SOBRE ESTRUCTURAS DEL SECTOR PESQUERO Y CAPACITACION DE LOS PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN ASI COMO PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMI, OIT Y FAO SOBRE LAS REFERIDAS MATERIAS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE NORMATIVA BASICA VIGENTE SOBRE CONOCIMIENTOS, REQUISITOS, CONDICIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS TITULACIONES NAUTICO-PESQUERAS.	4 4	
72	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DEL CALADERO NACIONAL, ACUICULTURA Y RECURSOS LITORALES. JEFE AREA CALADEROS	28	1.653.612	COORDINACION TECNICA EN MATERIA DE PROTECCION CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS MARINOS, RESERVAS Y ARRECIFES ARTIFICIALES.	N	A	EX18		LICENCIADO EN BIOLOGIA. CONOCIMIENTO DE LA REGULACION Y GESTION DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL CALADERO NACIONAL PESQUERIAS ESPECIALIZADAS Y PESCA DE RECREO. EXPERIENCIA EN REGULACION Y GESTION DE RESERVAS MARINAS Y TEMAS RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA EN REGULACION Y GESTION DE ARRECIFES ARTIFICIALES.	3 2 2 1	
73	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DEL CALADERO NACIONAL, ACUICULTURA Y RECURSOS LITORALES. CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	COORDINACION TECNICA EN MATERIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS LITORALES.	N	A	EX18		LICENCIADO EN BIOLOGIA. EXPERIENCIA EN MATERIA DE ACUICULTURA MARINA. EXPERIENCIA EN GESTION DE RECURSOS LITORALES. EXPERIENCIA EN MATERIA DE ACUICULTURA CONTINENTAL.	3 2 2 1	
74	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DE ASUNTOS COMUNITARIOS JEFE DE AREA ASUNTOS COMUNITARIOS	28	1.653.612	ASESORAMIENTO Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE LA POLITICA PESQUERA COMUN, Y APLICACION A LA FLOTA ESPAÑOLA. ASISTENCIA A REUNIONES A NIVEL COMUNITARIO E INTERNACIONAL AL SOBRE POLITICA DE RECURSOS PESQUEROS. GESTION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA EN AGUAS COMUNITARIAS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE LA POLITICA PESQUERA COMUN. EXPERIENCIA EN REUNIONES PESQUERAS COMUNITARIAS E INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN LA GESTION DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA. IDIOMAS INGLES Y FRANCES.	2 2 2 2	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U CO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P C R I P T I O N	AOS - C R I P T I O N G R U P O	AOS - C R I P T I O N C U E R P O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X	
75	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DE ASUNTOS COMUNITARIOS CONSEJERO TECNICO	28	1.433.544	GESTION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. GESTION DE LOS TAC Y CUOTAS COMUNITARIAS. ANALISIS DE LA INFORMACION CIENTIFICA DISPONIBLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DE CONTROL DE CAPTURAS Y ESFUERZO, Y ELABORACION DE ESTADISTICAS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA COMO TECNICO SUPERIOR EN MATERIA DE PESCA MARITIMA. CONOCIMIENTOS DE BIOLOGIA. EXPERIENCIA EN GESTION DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA EN AGUAS COMUNITARIAS. EXPERIENCIA EN GESTION DE TAC Y CUOTAS; REGIMEN DE ESFUERZO PESQUERO Y ELABORACION DE ESTADISTICAS DE CAPTURAS.	2 2 2	
76	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DE ASUNTOS COMUNITARIOS SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	417.132	FUNCIONES DE SECRETARIA (DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, TELEFONO, ATENCION DE VISITAS, ARCHIVO, ETC.). DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS.	3 2 2 1	
77	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DE ACUERDOS PESQUEROS INTERNACIONALES. CONSEJERO TECNICO REL. PESQUERAS INTERNACIONALES	28	1.653.612	ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE ACUERDOS DE PESCA CON PAISES TERCEROS. ELABORACION PROPUESTAS JURIDICAS RELACIONADAS CON LAS NEGOCIACIONES SOBRE LOS ACUERDOS ENTRE LA U.E. Y TERCEROS PAISES. APLICACION DEL ORDENAMIENTO JURIDICO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA AL AMPARO DE LOS ACUERDOS U.E.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN MATERIA PESQUERA NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS REFERIDOS A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CALADEROS INTERNACIONALES DE LA FLOTA ESPAÑOLA. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE NORMATIVA NACIONAL Y DE DESARROLLO Y APLICACION DE LOS COMPROMISOS JURIDICOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS PESQUEROS CON TERCEROS PAISES. LICENCIADO EN DERECHO. CONOCIMIENTO DE INGLES.	2 2 1 2 1	DERECHO COMUNITARIO. POLITICA MEDIOAMBIENTAL DE LA U.E.. INSTRUMENTOS DE COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (TECNICAS DE ELABORACION DE INFORMES).
78	1	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. DE ORGANISMOS MULTILATERALES DE PESCA. JEFE AREA ORGANISMOS MULTILATERALES	28	1.433.544	COORDINACION TECNICA EN MATERIA DE ORGANISMOS MULTILATERALES DE PESCA, RELACIONES CON EL SECTOR Y APOYO A LAS SECCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL	N	A	EX18		CONOCIMIENTO DE LA REGULACION Y GESTION DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL AMBITO NACIONAL COMUNITARIO E INTERNACIONAL. IDIOMAS INGLES Y/O FRANCES. EXPERIENCIA/FORMACION EN NEGOCIACION O PREPARACION DE NORMAS ADMINISTRATIVAS. EXPERIENCIA O FORMACION EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO.	2 2 2 2	
79	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. S.G. DE PLANIFICACION DE LA FLOTA Y ESTRUCTURAS PESQUERAS JEFE AREA	28	1.653.612	COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GRAL. DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS SUS SUBDIRECCIONES GENERALES Y EL FROM EN ASUNTOS DE NATURALEZA JURIDICO-ADMINISTRATIVA. REDACCION DE INFORMES JURIDICOS SOLICITADOS POR EL CENTRO	N	A	EX11		EXPERIENCIA AL MENOS DE 5 AÑOS EN LA ADMINISTRACION PESQUERA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE MATERIAS Y NORMAS RELACIONADAS CON LA PESCA MARITIMA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE CONVENIOS Y ANTEPROYECTOS DE	2 3 3	

N.º O R D E N	N.º P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º P.º U.º E.º S.º T.º	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º X	
		(Continuación)				DIRECTIVO REFERENTE A LA FLOTA Y COMERCIALIZACION PESQUERA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA. ELABORACION DE ANTEPROYECTOS DE DISPOSICIONES Y CONVENIOS CON LAS CC.AA. Y DEMAS ORGANISMOS. CONTESTACION A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.					DISPOSICIONES PESQUERAS Y EN CONTESTACION A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.		
80	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. S.G. DE COMERCIALIZACION PESQUERA JEFE AREA COMERCIALIZACION	28	1.653.612	APOYO AL SUBDOR.GRAL. EN GESTION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MERCADOS PRECIOS, AYUDAS ESTRUCTURALES Y ASPECTOS SANITARIOS PARA REGULACION DE MERCADOS PESQUEROS Y COMERCIALIZACION. COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE SUBDIRECCION. PROGRAMACION FINANCIERA PARA ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD Y PROPUESTA PARA PRESUPUESTOS DEL FROM. REPRESENTACION EN COMITES DE SEGUIMIENTO. PROYECTOS DE NORMAS BASICAS Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVAS COMUNITARIAS Y AUTONOMICAS. COORDINACION DE INSPECCIONES Y MISIONES DE CONTROL, CURSOS DE FORMACION, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN GESTION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REGULACION DE MERCADOS PESQUEROS Y MEJORA DE SUS ASPECTOS SANITARIOS. EXPERIENCIA EN GESTION Y COORDINACION DE AYUDAS ESTRUCTURALES AL SECTOR PESQUERO Y EN COMITES DE SEGUIMIENTO. EXPERIENCIA EN PROGRAMACION FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTARIA.	3 3 2	
81	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. S.G. DE COMERCIALIZACION PESQUERA CONEJERO TECNICO	28	1.335.264	ASESORAMIENTO TECNICO AL SUBDIRECTOR EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE SU UNIDAD. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE LAS ASOCIACIONES PESQUERAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMERCIALIZACION. PROYECTOS DE NORMAS RELACIONADAS CON EL ASOCIACIONISMO PESQUERO. ANALISIS DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS PESQUEROS Y TRABAJOS PROSPECTIVOS SOBRE LOS MISMOS. PARTICIPACION EN CURSOS DE FORMACION ESPECIALIZADA.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN LA GESTION DE AYUDAS PARA INCENTIVAR EL CONSUMO Y MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA. CONOCIMIENTO DEL SECTOR ASOCIATIVO PESQUERO ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A PESCA DE BAJURA Y SU COMERCIALIZACION. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ARTICULOS, ESTUDIOS, CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS AL SECTOR PESQUERO.	3 3 2	

CLAVES UTILIZADAS

En la columna "Adscripción Cuerpo", en los puestos que figure la clave:

- EX11: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- EX18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, incluidos el personal estatutario de la Seguridad Social, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología
- 21100: Licenciado en Derecho.
21160: Licenciado en Veterinaria.
2A010: Ingeniero Superior.

ANEXO 2
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ORDEN _____, B.O.E. _____ CONCURSO
IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR LA PRESENTE SOLICITUD

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CUERPO O ESCALA	GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (PREFIXO)		GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA DE TOMA DE POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL O ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGUN EL ANEXO 1)

PREFE- RENCIA	Nº ORDEN PUESTO	ADSCRIP. CUERPO	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1		EX _____				
2		EX _____				

PARTICULARIDADES

1º.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base 2.5.

- ☐ Por tener destino dentro del ámbito del Departamento.
☐ Por haber sido removido de su puesto al que accedió por concurso o libre designación.
☐ Por haber sido suprimido su puesto de trabajo.

2º.- Sujección a adaptación, por discapacidad, del/de los puestos/s de trabajo nº _____.

MERITOS

1º.- ANTIGÜEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias. Años _____ Meses _____ Días _____			
2º.- CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIO		
_____	_____		
_____	_____		
3º.- PERMANENCIA EN PTOS. TRABAJO (Mº, Unidad, Nivel, Denominación)	Fecha toma posesión	Fecha de Cese	Total años
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

CONDICIONO MI PETICION A D/Dª _____ CON D.N.I. _____
OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE _____ PROVINCIA DE _____

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.
Lugar, Fecha y Firma

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:

- Servicio activo
- Servicios Especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
- Excedencia Voluntaria. Art. 29.3 Ap. _____ Ley 30/84
- Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84
- Otras situaciones, indicando cuál.

3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

- Concurso
- Libre designación
- Redistribución de efectivos
- Adscripción provisional
- Nuevo ingreso
- Reingreso

4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad Administrativa se rellanará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.

5.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otra deberá presentarse en tamaño DIN-A4, impresos o escritos por una sola cara.

6.- En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el Anexo 1 de la Convocatoria. Los demás que se posean y se desee aportar, podrá relacionarlos en el Anexo 3.

7.- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el B.O.E. como Anexo 2 de la convocatoria.

A N E X O 3

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

PREFERENCIA (1)	NºORDEN PUESTOS (1)	TIPO DE DOCUMENTO (2)	BREVE RESEREA DE SU CONTENIDO (3)

- (1) DEBE COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO II.
- (2) SI SE TRATA DE TITULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, PUBLICACIONES ETC.
- (3) DETALLANDO CONCISAMENTE EL CONTENIDO DE DOCUMENTACION, HACIENDO REFERENCIA AL AÑO DE EXPEDICION Y EL ORGANISMO O AUTORIRAD QUE LA EXPIDE.
- (4) PODRAN UTILIZARSE CUANTAS HOJAS SE PRECISE, EN MODELO DIN-Á4, ESCRITAS A MAQUINA.

ANEXO 4

MINISTERIO:

D/D'

CARGO:

CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____ D.N.I.: _____
 Cuerpo o Escala: _____ Grupo: _____ N.R.P.: _____
 Administración a la que pertenece: (1) _____ Titulaciones Académicas: (2) _____

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

☐ Servicio Activo ☐ Servicios Especiales ☐ Servicios CC.AA. Fecha traslado _____ ☐ Suspensión firme de funciones:
 F. terminación periodo suspensión _____
☐ Excedencia Voluntaria Art. 29.3. Ap. _____ Ley 30/84 Fecha de cese servicio activo _____
☐ Excedencia para el cuidado de hijos, Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definit.: _____ F. cese servicio activo: (3) _____
☐ Otras situaciones: _____

3.- DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: _____

Denominación del Puesto: _____

Municipio: _____ Fecha toma de posesión _____ Nivel del puesto _____

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

a) Comisión de servicios en: (6) _____ Denominación del puesto: _____

Municipio: _____ Fecha toma de posesión: _____ Nivel del puesto: _____

b) Reingreso con carácter provisional en _____

Municipio: _____ Fecha toma de posesión: _____ Nivel del puesto: _____

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov.: ☐ Por cese o renuncia del puesto ☐ Por supresión del puesto

4.- MERITOS (7)

4.1. Grado Personal _____ Fecha Consolidación: (8) _____

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Tiempo

DENOMINACION	S.GRAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD (AÑOS, MESES DIAS)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

CURSO

CENTRO

4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón. del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

ADMINISTRACION

CUERPO O ESCALA

GRUPO AÑOS MESES DIAS

Total años de servicios: (10) _____

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por _____

de fecha _____

B.O.E.: _____

OBSERVACIONES AL DORSO: SI ☐ NO ☐

Lugar, fecha, firma _____

Observaciones (10) y (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C . Administración del Estado
A . Autónoma
L . Local
S . Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña
Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, don/doña
NRP:, funcionario/a del Cuerpo/Escala
con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en a de de mil novecientos noventa y

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20340 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 1997, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 169, de 28 de julio de 1997, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 151, de 8 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de la oferta pública de empleo para 1997, de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada (León), para cubrir en propiedad las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral y que se relacionan a continuación:

Una plaza de Administrativo. Escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C. Mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Encargado, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Capataz, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de tercera, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Dos plazas de Lectores, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de primera, mediante libre acceso, sistema de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, conforme determinan las bases de la convocatoria.

Ponferrada, 11 de agosto de 1997.—El Presidente, Víctor Araújo Blanco.

20341 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 206, de fecha 28 de agosto de 1997, publica las bases íntegras para optar a una plaza que a continuación se indica y que pertenece a la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 1997:

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del personal laboral, dotada con el sueldo

correspondiente de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Santa María de Palautordera, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.

UNIVERSIDADES

20342 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.